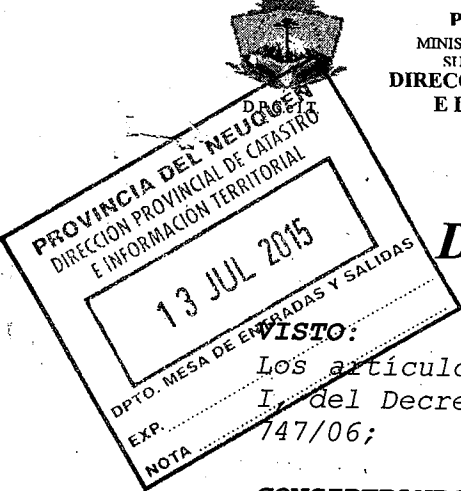


NEUQUÉN, 10 de Julio de 2015.-

DISPOSICION N° 353/2015.-



Los artículos 2 y 14 de la Ley N° 2217, el artículo 43 del Anexo I, del Decreto 3382/99 y las Disposiciones N° 360/03-(419/03) y N° 747/06;

CONSIDERANDO:

Que una de las atribuciones de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial es la de regular, supervisar y reglamentar la ejecución de mensuras y trabajos geotopocartográficos con fines catastrales;

Que el procedimiento para Mensuras y las características específicas del plano serán establecidas mediante reglamentación;

Que conforme al avance tecnológico, la DPCeIT es competente para requerirle al profesional copia del plano de mensura y/o información referente al mismo en soporte magnético u otro similar, de acuerdo a las disposiciones formales que oportunamente se dicten;

Que la Disposición N° 360/03(419/03) establece dentro de los requisitos mínimos para la presentación previa, la obligación de acompañar un diskette conteniendo él o los archivos gráficos - plano/s de la mensura con formato tipo CAD extensión DXF versión 12;

Que la Disposición N° 747/06 establece para la registración del certificado de verificación de subsistencia del estado parcelario que se acompañe archivo DXF del croquis de la construcción, acorde a las especificaciones del Manual de Relevamiento de Mejoras;

Que la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (DPCeIT) pondrá en marcha el nuevo sistema ITC (Infraestructura Territorial Catastral);

Que la "Oficina Virtual de Catastro" (OVC) requerirá como insumo para la tramitación de Mensuras y Verificaciones de Subsistencia de Estado Parcelario, un archivo georreferenciado con extensión DXF a procesar de acuerdo a una estructura de capas específica;

Que como consecuencia de lo mencionado anteriormente, resulta necesario establecer un Manual de Estructuras de Capas, para la elaboración de archivos gráficos, que tengan por objeto iniciar los trámites de Mensura y trámites de Verificación de Subsistencia de Estado Parcelario;

POR ELLO:

y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 110° de la Ley N° 2217 y Ley N° 1284;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DISPONE :

ARTICULO 1°): ESTABLECER como Manual de Estructuras de Capas el Anexo I de la presente, el cual será de aplicación obligatoria para todo archivo gráfico (formato tipo CAD, extensión DXF), que tenga por objeto iniciar el trámite de Mensura o de Verificación de Subsistencia de Estado Parcelario.-

ARTICULO 2°): SUSTITUIR el texto del artículo 1 inciso j) del Anexo I de la Disposición N° 360/03(419/03) por el siguiente: "Un archivo gráfico en formato tipo CAD extensión DXF que contenga el/los polígono/s de mensura con mejoras, si las tuviera, que se presenta de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Manual de Estructuras de Capas".-

ARTICULO 3°): SUSTITUIR el texto del artículo 2 inciso e) de la Disposición N° 747/06 por el siguiente: "Un archivo gráfico en formato tipo CAD, extensión DXF que contenga el polígono de la parcela con mejoras, si las tuviera, que se presenta de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Manual de Estructuras de Capas".-

ARTICULO 4°): La presente Disposición entrará en vigencia a partir de 10 de Agosto del 2015.-

ARTICULO 5°): NOTIFICAR a la Asociación Neuquina de Agrimensores; Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén; Depto. Mesa de Entradas y Salidas y todas las Direcciones Internas dependientes de esta Dirección Provincial. Exhíbase copia en cartelera del Organismo.-

ARTICULO 6°): CUMPLIDO, ARCHIVASE.-




Agrim/HUGO DANIEL GATICA
DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACION TERRITORIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Contenido y descripción de las capas

dpc_poligral: Contendrá el polígono general envolvente de la mensura (construido con el comando BPOLY, en lo posible). Tantos como son requeridos por el plano de mensura. Se exigirá solo cuando existan cesiones de calles, ochavas, espacios públicos hidrúricos, etc.

dpc_parcela: Deberá contener polígonos formados por polilíneas cerradas. (Construidas con el comando BPOLY, en lo posible), un polígono por cada una de las parcelas generadas en el plano. Se deberá incluir en esta capa las parcelas afectadas al Régimen de Propiedad Horizontal.

Contendrá los textos (denominación del lote) que identifican los polígonos de parcelas generadas en el plano de mensura, uno por parcela y dentro de cada polígono de parcela. **No se deberá anteponer a la denominación la palabra LOTE, L., LOT, etc.**

En la confección del archivo DXF, para la presentación de un trámite de VEP, el profesional puede descargar del servidor de mapas actualmente vigente el archivo tipo cad, en formato DXF del polígono de la parcela. Adecuar el nombre de la capa extraída del GIS a lo establecido en la presente normativa "dpc_parcela".

dpc_mzdenom: Contendrá los textos que identifican las manzanas formadas por polígonos de parcelas generadas en el plano de mensura. **No se deberá anteponer a la denominación la palabra MANZANA, MZ, M, etc. En caso de no tener manzana no completar esta capa.**

dpc_uf: Deberá contener polígonos formados por polilíneas cerradas. (Construidas con el comando BPOLY, en lo posible), representando el polígono de la planta baja de cada unidad funcional generada en el plano, en los casos de PH con independencia constructiva y PH con independencia constructiva condicionada.

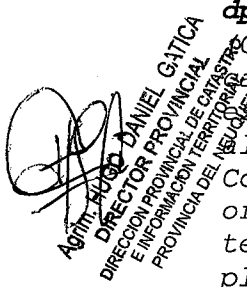
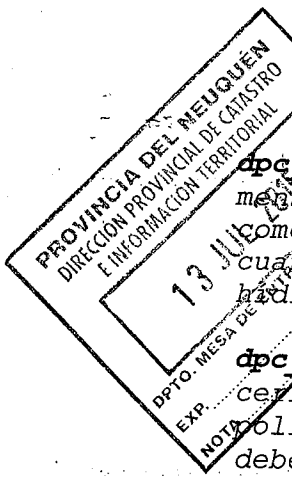
Contendrá los textos que identifican las unidades funcionales generadas en el plano de mensura, uno por subparcela y dentro de cada polígono. **No se deberá anteponer a la denominación la palabra UF, UNIDAD FUNCIONAL, etc.**

dpc_uc: Deberá contener polígonos formados por polilíneas cerradas. (Construidas con el comando BPOLY, en lo posible), representando el polígono de la planta baja de cada unidad complementaria generada en el plano, en los casos de PH con independencia constructiva y PH con independencia constructiva condicionada.

Contendrá los textos que identifican las unidades complementarias generadas en el plano de mensura, uno por subparcela y dentro de cada polígono. **No se deberá anteponer a la denominación la palabra UC, UNIDAD COMPLEMENTARIA, etc.**

dpc_resdom: Contendrá polígonos formados por polilíneas cerradas, (Construidas con el comando BPOLY, en lo posible), un polígono por cada una de las restricciones al dominio generadas en el plano. En esta capa se dibujarán los polígonos que generarán restricciones al dominio. Por ejemplo: servidumbres.

Contendrá los textos que identifiquen los polígonos que se originen en las restricciones al dominio, una única cadena de texto por cada una de las restricciones al dominio generadas en el plano. Por ejemplo: tipo de ducto, tamaño de ducto, capacidad del ducto, origen y destino del ducto, etc.



dpc_afectacion: Deberá contener polígonos formados por polilíneas cerradas. (Construidas con el comando BPOLY, en lo posible), un polígono por cada una de las afectaciones del plano. Deberá contener los textos que describen a cada una de las afectaciones.

dpc_calletxt: Contendrá el texto del nombre de calle mencionado en el plano de mensura. Una por cada calle que figura en plano.

dpc_cartografía: Esta capa contendrá polígonos y textos donde se podrán representar, con fines cartográficos: puestos, picadas, intrapoligonales y extrapoligonales, polígonos de superficies comunes, etc.

dpc_plantaP00: Esta capa debe contener sólo bloques constructivos de planta baja dibujados con polilíneas cerradas. Los bloques constructivos corresponderán a superficies cubiertas, semicubiertas y "otras superficies" como por ejemplo: canchas de deporte y piscinas.

dpc_plantaP01: Esta capa deben contener sólo los bloques constructivos de las plantas altas, designando una capa por planta, desde el primer piso (P01 hasta P0N, correspondiente al piso N)

dpc_detalle: Esta capa debe contener todo lo croquizado es decir el dibujo de la parcela, de los bloques constructivos, con detalles de planta baja y superiores relacionadas, con medidas lineales, denominación (texto insertado dentro del polígono correspondiente), nomenclatura catastral y designación de calles. Para la denominación de los bloques constructivos se respetará lo establecido para VEP (Ej: FRM02-01 para el caso de superficies cubiertas, FRM02-01-SC para las superficies semicubiertas)

dpc_plantaE1: Esta capa debe tener sólo los bloques constructivos de las plantas entre piso numerándolas desde la 1 (cota más baja) hasta la N (cota más alta)

dpc_plantaPS1: Esta capa debe contener sólo los bloques constructivos de la plantas subsuelo con cotas negativas (1 a N sería desde el 1er subsuelo hasta el último, ubicado a la mayor distancia de la planta baja).

ESPECIFICACIONES DEL ARCHIVOS DXF:

- El archivo CAD solicitado debe estar georreferenciado, vinculadas al marco de referencia POSGAR 94.
- Para las VEP y Mensuras de parcelas urbanas que no tienen obligación de vinculación el archivo DXF deberá georreferenciarse al Registro Gráfico existente.
- Los textos deberán tener el punto de inserción lo más próximo posible al baricentro del polígono al que correspondá, siempre dentro del mismo.
- El texto se escribirá de la manera más simple posible, evitando que tenga caracteres de control de formatos, de justificaciones, etc. Por ejemplo: si se emplea AutoCAD se utilizará el comando TEXT, no con MTEXT.
- Los polígonos en general no deben contener ningún sombreado o rayado (HATCH). No cruzar los semicubiertos.
- No escribir con abreviaturas.
- Los linderos no deben indicarse.


ANEXO I

CAPAS DEL DXF PARA TRAMITACIÓN DE MENSURAS Y VEP

Estructura de Capas para DXF

Nombre de capa	Formada por	observaciones
dpc_polgral	Polígono general envolvente de la mensura	Para mensuras
dpc_parcela	Polígonos de parcelas Texto (denominación de parcela)	Para mensuras y VEP
dpc_mzdenom	Texto (denominación de Manzana)	Para mensuras
dpc_uf	Polígono de la Subparcela correspondiente a unidad funcional Texto (denominación de la unidad funcional)	Para mensuras y VEP
dpc_uc	Polígono de la subparcela correspondiente a unidad complementaria Texto (denominación de la unidad complementaria)	Para mensuras y VEP
dpc_resdom	Polígonos de Restricciones al Dominio Textos que describen las Restricciones al Dominio	Para mensuras
dpc_afectación	Polígonos de afectaciones Textos que describen las afectaciones	Para mensuras
dpc_calletxt	Texto (nombre de las calles)	Para mensuras
dpc_cartografía	Polígonos Textos	Para mensuras
dpc_plantaP00	Polígonos de bloques constructivos de la planta baja	Para mensuras y VEP
dpc_plantaP01	Polígonos de bloques constructivos de la planta alta	Para mensuras y VEP
dpc_plantaPE1	Polígonos de bloques constructivos de la planta entresuelo	Para mensuras y VEP
dpc_plantaPS1	Bloques constructivos de la planta subsuelo	Para mensuras y VEP
dpc_detalle	Polígono parcela, polígono bloques constructivos, medidas, denominación de bloques constructivos, nombres calles y nomenclatura	Para mensuras y VEP

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACIÓN TERRITORIAL
13 JUL 2015
DPTO. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS


DANIEL GARCÍA
DIRECTOR PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACIÓN TERRITORIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN